

Decisión Administrativa N° 948/2021 | Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Detalle por Finalidades del Gasto y Carácter Económico

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Finalidad del Gasto
montos en pesos

Concepto	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras
		Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)	
Artículo 37 - Ley 24.156	6.500.000.000	-	-	6.500.000.000	-	-	(6.500.000.000)
Total Medida	6.500.000.000	-	-	6.500.000.000	-	-	(6.500.000.000)

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Carácter Económico
montos en pesos

Concepto	TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras
		Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)	
Artículo 37 - Ley 24.156	6.500.000.000	2.965.000.000	3.535.000.000	(6.500.000.000)
Total Medida	6.500.000.000	2.965.000.000	3.535.000.000	(6.500.000.000)

Decisión Administrativa N° 948/2021 | Modificaciones Presupuestarias en el marco del Art. 37 de la Ley 24.156

Detalle por Finalidades del Gasto y Programa Presupuestario

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero	Programa Presupuestario	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones		
			Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)					
311	Ministerio de Desarrollo Social	1	Actividades Centrales	150.000.000	-	-	150.000.000	-	-	-	-	-
311	Ministerio de Desarrollo Social	20	Abordaje Territorial	5.250.000.000	-	-	5.250.000.000	-	-	-	-	Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales/Convenio Firmado Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria/Institución Asistida Distribución de Elementos para Atención de Emergencias/ Producto Distribuido
311	Ministerio de Desarrollo Social	26	Políticas Alimentarias	1.100.000.000	-	-	1.100.000.000	-	-	-	-	Fortalecimiento de Unidades Productivas/Unidad Productiva Asistida Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar/ Prestación Alimentaria Entregada con Tarjeta
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	-	-	-	-	-	-	(6.500.000.000)	-	Asistencia Financiera a Comedores Escolares/Comedor Asistido
Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital (art. 37 Ley 24.156)				6.500.000.000	0	0	6.500.000.000	0	0	-6.500.000.000		

(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras

Detalle por Carácter Económico y Programa Presupuestario

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero	Programa Presupuestario		TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
				Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)			
311	Ministerio de Desarrollo Social	1	Actividades Centrales	150.000.000	150.000.000	-	-	-
311	Ministerio de Desarrollo Social	20	Abordaje Territorial	5.250.000.000	1.715.000.000	3.535.000.000	-	Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales/Convenio Firmado Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria/Institución Asistida Distribución de Elementos para Atención de Emergencias/ Producto Distribuido
311	Ministerio de Desarrollo Social	26	Políticas Alimentarias	1.100.000.000	1.100.000.000	-	-	Fortalecimiento de Unidades Productivas/Unidad Productiva Asistida Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar/ Prestación Alimentaria Entregada con Tarjeta Asistencia Financiera a Comedores Escolares/Comedor Asistido
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	-	-	-	(6.500.000.000)	-
Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital (art. 37 Ley 24.156)				6.500.000.000	2.965.000.000	3.535.000.000	-6.500.000.000	

(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.